



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”
“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 091-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 05 de noviembre del 2015

VISTO:

En la Sesión Extraordinaria Nº 026-2015 del Consejo Regional de Tumbes, de fecha 04 de noviembre del 2015, el primer punto de agenda, relativo a la **“Autorización de viaje del Gobernador Regional, Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses, y al Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional de Tumbes, Ing. Manuel Trinidad Leyva Castillo, a la ciudad de Machala – Ecuador para participar en la XL Reunión de la Comisión Binacional Permanente para la administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas”**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Estado de 1993, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley 27680, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 192º de la misma Constitución señala que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo; conforme al inciso d) del Art. 9º de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, regula y otorga las autorizaciones, licencias y derechos sobre los servicios de su responsabilidad;

Que, mediante el Oficio Nº 874-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 02 de noviembre del 2015, el Secretario General - Abg. Miguel Ángel Lacca Puell solicita aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional y autorización al Gobernador Regional Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses, para participar en la XL Reunión de la Comisión Binacional Permanente para la administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas; evento que se realizará el día 05 de noviembre del año en curso en el Hotel Regal de Machala Ecuador, según Oficio Múltiple Nº 012-2015-MINAGRI-PEBPT-DE/OPPyS de fecha 23 de Octubre de 2015;

Que, mediante el Oficio Nº 875-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 02 de noviembre del 2015, el Secretario General - Abg. Miguel Ángel



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 091-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Lacca Puell solicita aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional que autoriza al Gerente Regional de Recursos Naturales, Ing Manuel Trinidad Leiva Castillo a participar en la XL Reunión de la Comisión Binacional Permanente para la administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas; reunión que se realizará el día 05 de noviembre del año en curso en el Hotel Regal de Machala Ecuador; según OEF.RE(ODE-TUMBES) N° 099-2015, de fecha 26 de Octubre del mismo año;

Que, con el oficio N° 1432-2015-GOB.REG.TUMBES-DRAT-D, de fecha 04 de Noviembre de 2015, el Director Regional de Agricultura Tumbes, Ing. Diego Aleman Ramirez, solicito autorización al Gobernador Regional de Tumbes para participar en la XL Comisión Binacional Permanente para la administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas; reunión que se realizará el día 05 de noviembre del año en curso en el Hotel Regal de Machala Ecuador;

Que, de conformidad con el Art. 39° de la Ley N° 27867, los acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 04 de noviembre del 2015 el Consejo Regional de Tumbes después del debate y en concordancia con las normas citadas en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la salida fuera del país por comisión de servicios a la ciudad de Machala - República del Ecuador al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses, al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Ing. Manuel Trinidad Leyva Castillo y al Director Regional de Agricultura Ing. Diego Alemán Ramírez, para participar en la XL Reunión de la Comisión Binacional Permanente para la administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas;

ARTICULO SEGUNDO.- La estadía del Gobernador Regional del Gobierno Regional Tumbes Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses, así como del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Ing. Manuel Trinidad Leyva Castillo y del Director Regional de Agricultura Ing. Diego



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”
“Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 091-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Alemán Ramírez, en la ciudad de Machala - República del Ecuador, para participar en la XL Reunión de la Comisión Binacional Permanente para la administración del Canal de Zarumilla y la utilización de sus aguas, no irrogará gasto alguno al Gobierno Regional Tumbes.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación del presente Acuerdo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

Ing. Arghelis Leonardo López Salazar
Consejero Delegado